PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Bucaramanga, 22 de mayo de 2026

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Evaluación económica Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es: C "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026.″

Con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 14 de mayo de 2026 06:00 PM

PROPONENTE	**ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 9 0 1 3 1 4 6 0 3 - 8**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%II	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**NO APLICA**

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de proteccion contra caidas, de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	**CUMPLE**
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	**CUMPLE**
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, nivel industrial. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas, curso de 50 o 20 horas para la prestacio de servicios.	**CUMPLE**
Matriz de elementos de proteccion personal de acuerdo a las actividades objeto del contrato	**CUMPLE**

PROPONENTE	JHONAIRE SAS NIT.901251128-9
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**NO CUMPLE:** No allega la documentación solicitada
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%II	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de proteccion contra caidas, de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	**CUMPLE**
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	**CUMPLE**
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, nivel industrial. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas, curso de 50 o 20 horas para la prestacio de servicios.	**NO CUMPLE:** No allega la documentación solicitada
Matriz de elementos de proteccion personal de acuerdo a las actividades objeto del contrato	**CUMPLE**

PROPONENTE	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO NIT: 1 0 9 3 7 5 7 9 0 5 - 9
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%II	**CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de proteccion contra caidas, de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente	**CUMPLE**
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	**NO CUMPLE:** Los certificados de trabajo en alturas allegados se encuentran vencidos
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, nivel industrial. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas, curso de 50 o 20 horas para la prestacio de servicios.	**CUMPLE**
Matriz de elementos de proteccion personal de acuerdo a las actividades objeto del contrato	**CUMPLE**

CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación SST de la propuesta presentada por el participante el cual presento propuesta dentro del proceso MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es:
C "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026.

se concluye:

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 9 0 1 3 1 4 6 0 3 - 8	CUMPLE
2	JHONAIRE SAS NIT.901251128-9	NO CUMPLE
3	MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO NIT: 1 0 9 3 7 5 7 9 0 5 - 9	NO CUMPLE



FIRMA COMITÉ EVALUADOR
ELKIN LEONARDO RUEDA PATIÑO
Contratista